Pliego de prescripciones técnicas que rigen el concurso convocado por Bilbao Exhibition Centre, S.A. para adjudicar mediante procedimiento abierto el contrato de servicios de consultoría para la elaboración del Plan Estratégico 2027-2030

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE 2
2. METODOLOGÍA 2
Fuentes de información y grupos de interés 2
Objetivos estratégicos, indicadores y sistema de gestión del plan 3
Impacto organizativo 3
Integración de planes existentes 3
3. FASES DE EJECUCIÓN 3
4. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO 4
Equipo de trabajo 4
Metodología de trabajo ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Entregables ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del contrato es la asistencia técnica para la elaboración del Plan Estratégico para el período 2027-2030 de Bilbao Exhibition Centre, S.A (BEC) en coherencia y contando con la participación de los principales agentes involucrados en el diseño, despliegue y evaluación del Plan Estratégico de BEC

2. METODOLOGÍA

En el desarrollo del servicio el equipo de consultoría deberá tener en cuenta las siguientes bases metodológicas en la realización del proceso de reflexión estratégica y definición del Plan:

Fuentes de información y grupos de interés

El plan contemplará una base de fuentes de información relevantes sobre la situación actual y tendencias de clientes y mercados, tecnologías, estrategias de la competencia, organizaciones proveedoras, legislación que pueda afectar, y entorno socio-económico regional y global.

Adicionalmente, se deberá analizar la idoneidad de los grupos de interés identificados por BEC, sus necesidades actuales y expectativas futuras sobre productos, servicios… así como su forma de relacionarse con la institución.

Objetivos estratégicos, indicadores y sistema de gestión del plan

Se deberán definir los objetivos estratégicos de forma que sobre los mismos se puedan establecer metas claramente definibles y por tanto serán absolutamente cuantificables. No obstante, la valoración del grado de consecución de los mismos podrá complementarse con determinadas variables cualitativas para su seguimiento.

Así mismo, se deberá analizar la idoneidad de los indicadores que maneja BEC proponiendo otros que ayuden de la mejor manera posible al seguimiento de los objetivos estratégicos.

Impacto organizativo

A partir del análisis estratégico, será necesario valorar el impacto en la cartera de productos y servicios que ofrece BEC, así como en la actual estructura organizativa de BEC, analizando posibles ajustes, con un planteamiento de metodología adecuado (DAFO o similar), evaluando las implicaciones sobre los recursos necesarios y su dimensionamiento óptimo.

Integración de planes existentes

Se considera necesario que la estrategia definida guarde coherencia con los planes de referencia que deban ser tenidos en cuenta (Gobierno Vasco, UE, etc.) así como con aquellos planes que BEC haya comenzado a desplegar como pueden ser el de Transformación Digital, integración de los ODS, igualdad y/o promoción del Euskera.

3. FASES DE EJECUCIÓN

Fase 1.- Análisis estratégico:

- Análisis escenarios macroeconómicos y sectoriales.
- Análisis del portfolio de producto.
- Análisis de los grupos de interés, mejores prácticas del sector, entorno y del modelo organizativo
- Conclusiones del análisis estratégico e identificación de riesgos/oportunidades.

Fase 2.- Plan estratégico 2027-2030:

- Establecimiento de objetivos estratégicos, líneas estratégicas y plan de acción e indicadores de seguimiento de objetivos.
- Elaboración de la versión definitiva del Plan.
- Definición de la sistemática y despliegue del Plan Estratégico a Planes de Gestión Anuales así como el reflejo de los objetivos estratégicos en los procesos de la organización.
- Definición del sistema de comunicación, revisión y actualización de la estrategia.

Las distintas acciones englobadas en las fases de ejecución deberán incorporar entregables para su análisis y validación por BEC.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Equipo de trabajo

Los licitadores propondrán el modelo organizativo óptimo para la coordinación y dirección del Plan Estratégico de BEC. En dicho modelo organizativo deberán hacerse constar los mecanismos de coordinación con los agentes involucrados en la elaboración del plan.

El licitador deberá adscribir al contrato un equipo de trabajo encargado de la dirección y desarrollo del Plan Estratégico que deberá estar formado, como mínimo, por dos personas. El perfil de, al menos, uno/a de sus componentes incluirá obligatoriamente titulación a nivel C1 de Euskera, necesario para interactuar con grupos de interés asociados a la actividad de la organización:

- Un/a Director/a de Proyecto, máximo responsable por parte del contratista del desarrollo del Plan ante BEC que deberá acreditar una experiencia mínima de 15 años en consultoría estratégica y adicionalmente, experiencia especializada en al menos 5 proyectos similares (elaboración y seguimiento de planes estratégicos de empresas de similar tamaño/facturación).

- Un/a Consultor/a Senior, que deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años en consultoría estratégica y adicionalmente, experiencia especializada en al menos 3 proyectos similares (elaboración y seguimiento de planes estratégicos de empresas de similar tamaño/facturación).

El plazo máximo para la entrega del Plan estratégico 2027-2030 se establece en 4 meses desde la formalización del contrato de servicios.